



ALENTO - ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

ALENTO - ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin
Fines Lucrativos correspondientes al ejercicio 2022
junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas
Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines
Lucrativos

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

- Balances de Pymesfl al 31 de diciembre de 2022 y 2021
- Cuentas de Resultados de Pymesfl correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
- Memoria de Pymesfl del ejercicio 2022

ALENTO - ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales de Pequeñas y
Medianas Entidades sin Fines Lucrativos

Informe de auditoría de cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de **ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL**, por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, PYMESFL) de **ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL** (la Asociación), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (y que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="320 741 767 862"><i>Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas</i></p> <p data-bbox="320 898 767 1153">Tal y como se indica en la nota 3 de la memoria de PYMESFL adjunta, para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.</p> <p data-bbox="320 1189 767 1444">Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.</p>	<p data-bbox="863 741 1394 840">Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="863 853 1394 1760" style="list-style-type: none"><li data-bbox="863 853 1394 1041">- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.<li data-bbox="863 1055 1394 1355">- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados de PYMESFL, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance de PYMESFL.<li data-bbox="863 1368 1394 1556">- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.<li data-bbox="863 1570 1394 1760">- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria de PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio-Auditor de Cuentas

19 de abril de 2023



BDO AUDITORES S.L.P.

2023 Núm. 04/23/01461
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALENTO – ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES
LUCRATIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
ASOCIACION ALENTO
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.717.343,56 €	3.848.638,12 €
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	542.687,30 €	551.707,03 €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	3.136.888,76 €	3.293.129,57 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(2961),(2971),(2981) 474	VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	37.767,50 €	3.801,52 €
	VII. Activos por Impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE		584.221,87 €	524.630,56 €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	132.829,15 €	86.407,57 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	116.402,12 €	124.999,55 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598) 480,567 57	V. Inversiones financieras a corto plazo		- €	33.965,98 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo		1.710,55 €	1.710,55 €
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		333.280,05 €	277.546,91 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		4.301.565,43 €	4.373.268,68 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
	A) PATRIMONIO NETO		3.816.592,46 €	4.002.522,58 €
	A-1) Fondos propios	9	275.674,74 €	321.371,77 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		111.852,06 €	111.852,06 €
100,101 (103),(104)	1. Dotación fundacional/Fondo social		111.852,06 €	111.852,06 €
	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)			
11 120,(121)	II. Reservas		209.519,71 €	164.925,93 €
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores		- €	- €
13	IV. Excedente del ejercicio	3	45.697,03 €	44.593,78 €
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.540.917,72 €	3.681.150,81 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		212.577,41 €	246.002,46 €
14	I. Provisiones a largo plazo	8 y 11	- €	- €
1605,17 1625,174	II. Deudas a largo plazo	8	212.577,41 €	246.002,46 €
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	1. Deudas con entidades de crédito			
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
479 181	3. Otras deudas a largo plazo			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Pasivos por impuesto diferido			
	V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE		272.395,56 €	124.743,64 €
499,529	I. Provisiones a corto plazo			
5105,520,527 5125,524	II. Deudas a corto plazo	8	168.594,90 €	73.101,95 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	1. Deudas con entidades de crédito.		33.425,17 €	26.281,24 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564 412	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	8 y 12	135.169,73 €	46.820,71 €
	3. Otras deudas a corto plazo.			
	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	IV. Beneficiarios-acreedores.			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		103.800,66 €	51.641,69 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.			
410,411,419,438,465,475,476,477 485,568	2. Otros acreedores.	8 y 10	103.800,66 €	51.641,69 €
	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.301.565,43 €	4.373.268,68 €

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
ASOCIACION ALENTO
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2022	2021
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		1.418.195,15 €	1.301.951,50 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		11.369,00 €	11.593,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios		1.118.292,87 €	1.097.560,48 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	11	- €	104,98 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a rdos. del ejercicio	12	288.533,28 €	192.693,04 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		410,00 €	1.331,00 €
(653),(654)	3. Ayudas monetarias y otros	11	- 1.860,32 €	- €
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- 730,00 €	- €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,611*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 1.130,32 €	- €
740,747,75	6. Aprovisionamientos	11	- 128.856,35 €	- 110.364,07 €
(64)	7. Otros ingresos de la actividad		1.800,00 €	997,95 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	8. Gastos de personal	11	- 1.087.492,55 €	- 931.915,14 €
(68)	9. Otros gastos de la actividad	11	- 198.868,37 €	- 166.688,36 €
745,746	10. Amortización del inmovilizado	5	- 194.592,27 €	- 189.777,45 €
678,778	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	12	151.730,21 €	146.204,89 €
	14. Otros resultados	11	24,61 €	481,34 €
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 39.509,89 €	51.278,98 €
760,761,762,769	14. Ingresos financieros		- 6.187,14 €	- 6.685,20 €
(660),(661),(662),(665),(669)	15. Gastos financieros		- 6.187,14 €	- 6.685,20 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 45.697,03 €	44.593,78 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)			
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	10		
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		- 45.697,03 €	44.593,78 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
	1. Subvenciones recibidas	12	298.281,95 €	204.306,12 €
	2. Donaciones y legados recibidos	12		28.800,00 €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		298.281,95 €	233.106,12 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas	12	- 398.397,38 €	- 287.668,23 €
	2. Donaciones y legados recibidos	12	- 40.117,66 €	- 38.003,55 €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 438.515,04 €	- 325.671,78 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		- 140.233,09 €	- 92.565,66 €
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			- 245,36 €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		- 185.930,12 €	- 48.217,24 €

- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 7 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 8 - PASIVOS FINANCIEROS
- 9 - FONDOS PROPIOS
- 10 - SITUACIÓN FISCAL
- 11 - INGRESOS Y GASTOS
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 14 - OTRA INFORMACIÓN
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 16 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL se funda bajo la denominación de ALENTO-ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE VIGO, se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL PEDRA SEIXA - ESQ. POZA DO CABALO, S/N, 36212, VIGO, PONTEVEDRA.

La Asociación efectuó una modificación de sus Estatutos, en la que se incluye el cambio de su denominación social, por acuerdo de Asamblea General adoptado el 03 de junio de 2017; inscribiéndolos con fecha 14 de marzo de 2018.

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación y fue inscrita en el Registro provincial de asociaciones con nº de registro nº 2000-005311-1, en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociais da Xunta de Galicia con el nº AS- 1380 y en el Registro de Asociaciones do Concello de Vigo con el nº 739-01.

En Orden del 14 de abril de 2008 publicada por el Ministerio del Interior, en el BOE de fecha 30 de abril de 2008, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Los fines principales de la Asociación según el artículo 4º de sus estatutos son los siguientes:

- Representar a los afectados y a sus familias en la defensa y la reivindicación del cumplimiento de sus derechos.
- Ofrecer servicios que favorezcan la recuperación, readaptación e inclusión social de las personas afectadas por daño cerebral.
- Concienciar y sensibilizar sobre la existencia del daño cerebral.
- La prevención del daño cerebral, en especial los accidentes de tráfico y el ictus.
- Cooperar con otras asociaciones, entidades y profesionales relacionados con el daño cerebral o/y la discapacidad.
- Conseguir la colaboración de voluntarios/as para la realización de los objetivos de la Asociación.
- La tutela jurídica de afectados por daño cerebral
- Apoyar y facilitar la inserción laboral de los afectados por daño cerebral.
- Dotarse de las infraestructuras necesarias para la atención del daño cerebral.
- Todos aquellos fines que redunden en el cumplimiento de la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral y la de sus familias.

Las actividades que organiza para llevar a cabo sus fines, se desarrollan en el artículo 5º de sus estatutos y son las siguientes:

- Servicio de centro de día, servicio de residencia, servicio de tratamientos, transporte adaptado y programas de prevención de la dependencia para daño cerebral.
- Programas de atención, información y asesoramiento a las familias afectadas por daño cerebral.
- Formación e inserción laboral para personas afectadas por un daño cerebral.
- Campañas de prevención de accidentes de tráfico e ictus.
- Programas de ocio, tiempo libre y deportes.
- Organización de campañas de prevención, divulgación y sensibilización sobre la realidad del Daño Cerebral.
- Todo tipo de acciones encaminadas a lograr la participación de los socios.
- Cualquier otro programa, centro o servicio necesario para conseguir los fines establecidos en el artículo anterior.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 23 diciembre de 2008, la asociación presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- El R.D. 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2021 han sido aprobadas por la Asamblea General de socios de fecha 28 de mayo de 2022.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 4 y 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 6 y 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros. (Nota 8)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. (Nota 8)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales de PYMESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria de PYMESFL referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales de PYMESFL no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance de PYMESFL o en la cuenta de resultados de PYMESFL.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2022 no incluyen ajustes como corrección de errores.

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2021 incluyeron los siguientes ajustes como corrección de errores:

- Error con efecto negativo:
 - Anulación ingreso de 2020 que había ya sido contabilizado anticipadamente en 2019 por un servicio a la Fundación ONCE por 245,36 €

8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 71% (76% en el 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 28% (23% en el 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines (18% en el 2022 y 13% en el 2021) y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (10% en el 2022 y 10% en el 2021)
- Gasto de personal: supone el 67% (66% en el 2021) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 12% (12% en el 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 8% (8% en el 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 12% (13% en el 2021) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del Ejercicio	- 45.697,03	44.593,78
Total	- 45.697,03	44.593,78

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A reservas voluntarias		44.593,78
A remanente	- 45.697,03	
Total	- 45.697,03	44.593,78

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Activos financieros:

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Correcciones valorativas por deterioro del activo financiero:

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

Baja de activos y pasivos financieros:

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados o fundadores se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	4.958.580,85	4.890.814,59
(+) Entradas	29.331,73	67.766,26
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	4.987.912,58	4.958.580,85

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	1.665.451,28	1.484.693,56
(+) Aumento por dotaciones	185.572,54	180.757,72
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.851.023,82	1.665.451,28

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	685.554,26	685.554,26
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	685.554,26	685.554,26

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	133.847,23	124.827,50
(+) Aumento por dotaciones	9.019,73	9.019,73
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	142.866,96	133.847,23

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

2. Información sobre:

- La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12
Utillaje	Lineal	Máximo 40 meses	30
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 120 meses	10
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

3. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

4. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior de elementos del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

5. Inmuebles cedidos a y por la entidad:

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Parcela de 2.500 m ² denominada S-4-2 sita en la tercera fase do Plan Parcial de Navia. Inscripción Registro: libro 1316, folio 135, finca 72.087. (Cesión: 08 de junio de 2007)	Concello de Vigo	75 años	676.480,00 euros

6. En los elementos del inmovilizado la partida de construcciones, reconocidos por un valor de adquisición 4.234.132,34 euros, están hipotecados en garantía del préstamo con Banco Triodos Bank, N.V. Sucursal España referenciado en la nota 8.

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	87.127,57	75.368,65
(+) Entradas	1.373.529,70	1.018.953,37
(-) Salidas	1.324.828,12	1.010.194,45
SALDO FINAL BRUTO	136.829,15	84.127,57

Movimiento patrocinadores	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO	2.280,00	
(+) Entradas		22.800,00
(-) Salidas	2.280,00	20.520,00
SALDO FINAL BRUTO		2.280,00

Movimiento afiliados	Importe 2022	Importe 2021
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	12.166,00	13.153,00
(-) Salidas	12.166,00	13.153,00
SALDO FINAL BRUTO		

En el ejercicio 2022 no se han producido correcciones de valor por deterioro de créditos con usuarios, en 2021 se provisionaron 3.357,18 €.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

Análisis del movimiento durante ejercicio actual y anterior para cada clase de activos financieros no corrientes:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	37.767,50	3.801,52
Activos financieros a coste		
TOTAL	37.767,50	3.801,52

Total activos financieros lp	Importe 2022	Importe 2021
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	37.767,50	3.801,52
Activos financieros a coste		
TOTAL	37.767,50	3.801,52

En 2022 se formalizan dos Fianzas con la Xunta de Galicia: 15.956,23 € por el Centro de Día y 18.009,75 por el centro residencial.

1. No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito en los activos financiero no corrientes.
2. La Asociación no posee a fecha de cierre del ejercicio activos financieros reconocidos por su valor razonable.
3. La entidad ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	168.554,90	33.056,93	34.358,69	35.742,49	24.398,09	85.021,21	381.172,31
Deudas con entidades de crédito	33.425,17	33.056,93	34.358,69	35.742,49	24.398,09	85.021,21	246.002,58
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Otras deudas	135.169,73						135.169,73
Deudas con entidades del grupo y asociadas							-
Deudas comerciales no corrientes							-
Deudores a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito							-
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Otras deudas a corto plazo							-
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo							-
Beneficiarios-Acreedores							-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.735,19	-	-	-	-	-	49.735,19
Proveedores							-
Otros acreedores	49.735,19						49.735,19
TOTAL	218.330,09	33.056,93	34.358,69	35.742,49	24.398,09	85.021,21	430.907,50

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	73.101,83	34.195,92	34.983,31	35.789,01	36.613,51	104.420,71	319.104,29
Deudas con entidades de crédito	26.281,12	34.195,92	34.983,31	35.789,01	36.613,51	104.420,71	272.283,58
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Otras deudas	46.820,71						46.820,71
Deudas con entidades del grupo y asociadas							-
Deudas comerciales no corrientes							-
Deudores a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito							-
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Otras deudas a corto plazo							-
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo							-
Beneficiarios-Acreedores							-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.798,81	-	-	-	-	-	20.798,81
Proveedores							-
Otros acreedores	20.798,81						20.798,81
TOTAL	93.900,64	34.195,92	34.983,31	35.789,01	36.613,51	104.420,71	339.903,10

2. Las deudas con garantía real son las siguientes:

La Asociación ha solicitado en el ejercicio 2016 un préstamo hipotecario por importe de 310.000,00 euros al Banco Triodos Bank, N.V. Sucursal en España. El préstamo finaliza en 2032. La hipoteca se constituye sobre el derecho de utilización privativo del que es titular la Asociación, adquirido por cesión gratuita, referenciado en la nota 5, y la edificación sobre la finca.

La Asociación ha solicitado en el ejercicio 2020 un préstamo ICO por importe de 100.000,00 euros a través de Banco Triodos Bank, N.V. Sucursal en España. El préstamo dispone de un Aval del 80% por parte del ICO.

Al cierre del ejercicio 2022 el saldo pendiente de amortización de los dos préstamos es de 246.002,58 euros (de 272.283,70 euros en el 2021).

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

4. La asociación resolvió en 2021 y con el pertinente pago a los juzgados, la provisión realizada en 2020 por 2.559,91 euros en concepto de salarios adeudados a una trabajadora de un proveedor de la asociación y en la que se le ha condenado solidariamente a la Asociación a un posible pago de esta cantidad en una eventual ejecución de la sentencia. En 2022 no hay ningún importe en esta partida del balance.

9 – FONDOS PROPIOS

1. No se ha realizado ninguna aportación al fondo social en el ejercicio 2022 ni el 2021.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual ni el ejercicio anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la Asociación consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros (en 2021 cero euros).

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el

correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	41.193,61	42.390,80	-1.197,19	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	11.369,00	11.699,41	-330,41	Art. 6 1º b)
Subvenciones	399.069,88	410.667,85	-11.597,97	Art. 6 1º c)
Asistencia a personas con discapacidad	1.118.292,87	1.150.793,27	-32.500,40	Art. 7 1º d)
Explotaciones económicas de escasa relevancia	2.444,99	2.516,05	-71,06	Art.7. 12º
	1.572.370,35	1.618.067,38	-45.697,03	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

Asistencia Social	
Ingresos	1.572.370,35
Gastos	1.618.067,38
<i>Ayudas monetarias</i>	730,00
<i>Reintegro subvenciones</i>	1.130,32
<i>Aprovisionamiento</i>	128.853,35
<i>Personal</i>	1.087.492,55
<i>Amortizaciones</i>	194.592,27
<i>Otros Gastos</i>	199.081,75
<i>Gastos Financieros</i>	6.187,14
Resultado	-45.697,03
Inversiones	29.331,73

- Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

- Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

Los estatutos de la entidad, desde 2007, cuentan con la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución conforme se obliga en la Ley 49/2002.

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	115.777,25	83.287,18
TOTAL	115.777,25	83.287,18

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hacienda Pública, acreedora por IVA	35,70	211,26
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	14.501,54	9.339,76
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	3.649,87	2.516,95
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	35.878,36	18.774,91
TOTAL	54.065,47	30.842,88

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias.

a) Ayudas monetarias ejercicio 2022	Total
Ayudas monetarias individuales	- €
Ayudas monetarias a entidades	730,00 €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.130,32 €
TOTAL	1.860,32 €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2021	Total
Ayudas monetarias individuales	- €
Ayudas monetarias a entidades	- €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	- €
b) Reintegro de ayudas y asignaciones	
Reintegro de ayudas y asignaciones	- €
TOTAL	- €

2. No existen Ayudas no monetarias.

3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	2022	2021
Consumo de mercaderías	69.296,69	59.924,51
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	69.296,69	59.924,51
- nacionales	69.296,69	59.924,51
b) Variación de existencias	-	-
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	34.962,08	31.192,12
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	34.962,08	31.192,12
- nacionales	34.962,08	31.192,12
b) Variación de existencias	-	-
Trabajos realizados por otras entidades	24.597,58	19.247,44
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	24.597,58	19.247,44
- nacionales	24.597,58	19.247,44

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	2022	2021
Sueldos y salarios	804.836,76	683.678,72
Indemnizaciones	2.386,80	5.514,48
Cargas sociales	280.268,99	242.721,94
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	273.001,56	235.173,62
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	-
c) Otras cargas sociales	7.267,43	7.548,32
TOTAL	1.087.492,55	931.915,14

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	2022	2021
622 Reparaciones y conservación.	58.661,07	49.494,95
623 Servicios de profesionales independientes	35,09	314,23
624 Transportes	593,00	
625 Primas de seguros	13.052,84	12.756,52
626 Servicios bancarios y similares	279,79	371,30
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	561,64	1.322,12
628 Suministros	91.250,30	68.580,75
629 Otros servicios	32.302,59	28.207,50
631 Otros tributos	2.132,05	1.933,04
655 Pérdidas créditos incobrables de actividad		350,77
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		3.357,18
TOTAL	198.868,37	166.688,36

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	2022	2021
Ingresos de patrocinadores		104,98
TOTAL	-	104,98

5. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	2022	2021
678 Gastos excepcionales	-210,38	-956,67
778 Ingresos excepcionales	234,99	495,33
TOTAL	24,61	-461,34

La partida "Otros resultados" del ejercicio 2022 se corresponde a 210,38 euros de gastos cuyas principales partidas son de 100,00 euros en pago de sanciones, 60,00 € de robos ocurridos en la entidad, 50,00 € de compensación a una usuaria por un percance ocurrido y 0,38 euros de pequeños ajustes contables. Los 234,99 € de ingresos excepcionales corresponden a un cobro de una indemnización de 113,19 euros recibido por un seguro y el resto por regularizaciones de cuentas.

La partida "Otros resultados" del ejercicio 2021 se corresponde a 956,67 euros de gastos cuyas principales partidas son de 215,00 euros en pago de sanciones y 649,59 euros de pago gasto por responsabilidad subsidiaria en juicio de una trabajadora de la limpieza de una empresa contratada para dicho servicio por la entidad. Los 495,33 € de ingresos excepcionales corresponden a un cobro de una indemnización de 465,12 euros recibido por un seguro y el resto por regularizaciones de cuentas.

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2022. Todas están vinculadas a la actividad propia de la Asociación.

Subvenciones de explotación:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta ejercicio 2021	Imputado al Resultado del ejercicio 2022	Total imputado a Resultados	Reducción importe concedido	Pendiente de imputar a resultados
740	Pr. Cooperac. - contratación personal	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2020	2020-2021-2022	51.219,00	38.612,23	111,79	38.724,02	12.494,98	-
740	Pr. Cooperac. - contratación personal	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2021	2021-2022	44.982,57	1.923,52	43.059,05	44.982,57	-	-
740	Pr. Cooperac. - contratación personal	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2022	2022-2023	48.321,00	-	3.525,33	3.525,33	-	44.795,67
740	INEGA- Autoconsumo	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2022-2023	37.254,00	-	9.479,94	9.479,94	-	27.774,06
740	Consell.Sanidade	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2022	16.000,00	-	16.000,00	16.000,00	-	-
740	Ayuda convenio laboral	Xunta - Federación	Autonómica	2022	2022	86.067,06	-	86.067,06	86.067,06	-	-
740	Cohesión Social	Diputación Pontevedra	Provincial	2022	2022	4.856,25	-	4.856,25	4.856,25	-	-
740	Fomento empleo	Concello Vigo	Local	2022	2022	22.403,83	-	22.403,83	22.403,83	-	-
740	Política social	Concello Vigo	Local	2022	2022	2.007,54	-	2.007,54	2.007,54	-	-
740	DGT	DGT- Federac.	Estatad	2022	2022	1.003,47	-	1.003,47	1.003,47	-	-
740	IRPF	Xunta - Federación	Autonómica	2022	2022	98.270,57	-	98.270,57	98.270,57	-	-
740	Fomación bonificada	Ministerio de Trabajo	Estatad	2022	2022	672,50	-	672,50	672,50	-	-
740	Donativos - mnto. Asociación	Privados	-	2022	2022	833,79	-	833,79	833,79	-	-
740	Reintegro gastos y donación	Fegadace	-	2022	2022	242,16	-	242,16	242,16	-	-
522	Adquisición Vehículo	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2023	50.000,00	-	-	-	-	50.000,00
522	Autoconsumo INEGA	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2023	12.600,00	-	-	-	-	12.600,00
TOTALES.....						476.733,74	40.535,75	288.533,28	329.069,03	12.494,98	135.169,73

Subvenciones de capital:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta el ejercicio 2021	Imputado al Resultado del ejercicio 2022	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
1300	Equipamiento Navia	Xunta de Galicia	Autonómica	2013	2013-2023	16.901,75	15.068,07	1.690,18	16.758,25	143,50
1300	Centro Navia	Xunta Galicia	Autonómica	2007-2008	2013-2046	2.834.000,00	757.959,12	85.020,00	842.979,12	1.991.020,88
1301	Equipamiento Navia	Diputación Pontevedra	Provincial	2013	2013-2023	10.000,00	8.915,07	1.000,00	9.915,07	84,93
1301	Centro Navia	Diputación Pontevedra	Provincial	2013	2013-2046	200.000,00	53.490,41	6.000,00	59.490,41	140.509,59
1302	Equipamiento Navia	Concello de Vigo	Local	2013	2013-2023	2.300,44	2.050,82	230,04	2.280,86	19,58
1302	Equipamiento Navia	Concello de Vigo	Local	2013	2013-2023	2.729,41	2.433,28	272,94	2.706,22	23,19
1302	Cesión terreno Navia	Concello de Vigo	Local	2008	2008-2083	676.480,00	124.772,97	9.019,73	133.792,70	542.687,30
1303	Citroen Jumper	Hacienda	Estatad	2019	2019-2025	7.174,58	2.663,83	1.147,93	3.811,76	3.362,82
1316	Equipamiento Navia	Fundación Pedro Barrié	-	2013	2013-2023	25.000,00	22.287,67	2.500,00	24.787,67	212,33
1316	Centro Navia	Fedace	-	2009	2013-2046	580.000,00	155.122,19	17.400,00	172.522,19	407.477,81
1316	Centro Navia	Caja Madrid	-	2010	2013-2044	20.000,00	6.630,14	600,00	7.230,14	12.769,86
1316	Centro Navia	Donaciones privadas	-	2007-2008	2013-2046	522.882,00	139.845,87	15.686,46	155.532,33	367.349,67
1316	Camilla	Femxa	-	2015	2015-2025	1.512,00	952,35	151,20	1.103,55	408,45
1300	Equi.informatico	IGAPE - Xunta de Galicia	Autonómica	2020	2020-2024	3.237,05	846,85	809,26	1.656,11	1.580,94
1300	Equip.residencia	Xunta - Federación	Autonómica	2020	2020-2030	19.698,96	2.740,49	2.390,27	5.130,76	14.568,20
1316	Mat.informatico	Fagadace- La Caixa	-	2020	2020-2024	3.600,00	1.020,49	900,00	1.920,49	1.679,51
1316	Premio Cenor	Cenor Electrodomésticos	-	2020	2021	6.000,00	468,49	600,00	1.068,49	4.931,51
1300	Servidor Cloud	IGAPE - Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021-2025	6.396,00	74,47	1.599,00	1.673,47	4.722,53
1300	Equipamiento Navia	Xunta - Federación	Autonómica	2021	2021-2031	18.443,23	462,14	1.844,32	2.306,46	16.136,77
1316	Equipamiento Piscina	Caixabank	-	2021	2021-2030	22.800,00	199,89	2.280,00	2.479,89	20.320,11
1300	Monitor + Pérgola	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2022-2032	11.497,12	-	588,88	588,88	10.908,24
TOTALES.....						4.990.652,54	1.298.004,61	151.730,21	1.449.734,82	3.540.917,72

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2021. Todas están vinculadas a la actividad propia de la Asociación.

Subvenciones de explotación:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo Admón.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta ejercicio 2020	Imputado al Resultado del ejercicio 2021	Total imputado a Resultados	Reducción importe concedido	Pendiente de imputar a resultados
740	Pr. Cooperac.- contratación personal	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2019	2019-20-21	52.677,00	43.537,91	6.622,14	50.160,05	2.516,95	0,00
740	Pr. Cooperac.- contratación personal	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2020	2020-2021-2022	51.219,00	178,87	38.433,36	38.612,23	8.845,11	3.761,66
740	Pr. Cooperac.- contratación personal	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2021	2021-2022	44.982,57	-	1.923,52	1.923,52	-	43.059,05
740	IGAPE- Gastos de Proy.dixitalización	Xunta de Galicia - FSE	Autonómica	2021	2021	3.152,00	-	3.152,00	3.152,00	-	-
740	Sanidade	Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021	11.258,65	-	11.258,65	11.258,65	-	-
740	Cohesión Social	Diputación Pontevedra	Provincial	2021	2021	5.561,58	-	5.561,58	5.561,58	-	-
740	Fomento empleo	Concello Vigo	Local	2021	2021	23.195,03	-	23.195,03	23.195,03	-	-
740	Política social	Concello Vigo	Local	2021	2021	1.994,98	-	1.994,98	1.994,98	-	-
740	IRPF	Xunta - Federación	Autonómica	2021	2021	96.039,21	-	96.039,21	96.039,21	-	-
740	Formación bonificada	Ministerio de Trabajo	Estatal	2021	2021	2.330,60	-	2.330,60	2.330,60	-	-
740	Donativos - mmto. Asociación	Privados	-	2021	2021	1.146,38	-	1.146,38	1.146,38	-	-
740	Reintegro gastos y donación	Fegadace	-	2021	2021	1.035,59	-	1.035,59	1.035,59	-	-
TOTALES						294.592,59	43.716,78	192.693,04	236.409,82	11.362,06	46.820,71

Subvenciones de capital:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo admón.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta el ejercicio 2020	Imputado al Resultado del ejercicio 2021	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
1300	Equipamiento Navia	Xunta de Galicia	Autonómica	2013	2013-2023	16.901,75	13.377,89	1.690,18	15.068,07	1.833,68
1300	Centro Navia	Xunta Galicia	Autonómica	2007-2008	2013-2046	2.834.000,00	672.939,12	85.020,00	757.959,12	2.076.040,88
1301	Equipamiento Navia	Diputación Pontevedra	Provincial	2013	2013-2023	10.000,00	7.915,07	1.000,00	8.915,07	1.084,93
1301	Centro Navia	Diputación Pontevedra	Provincial	2013	2013-2046	200.000,00	47.490,41	6.000,00	53.490,41	146.509,59
1301	Furgoneta	Diputación Pontevedra	Provincial	2014	2014-2021	10.000,00	9.915,62	84,38	10.000,00	0,00
1302	Equipamiento Navia	Concello de Vigo	Local	2013	2013-2023	2.300,44	1.820,78	230,04	2.050,82	249,62
1302	Equipamiento Navia	Concello de Vigo	Local	2013	2013-2023	2.729,41	2.160,34	272,94	2.433,28	296,13
1302	Cesión terreno Navia	Concello de Vigo	Local	2008	2008-2083	676.480,00	115.753,24	9.019,73	124.772,97	551.707,03
1303	Citroen Jumper	Hacienda	Estatad	2019	2019-2025	7.174,58	1.515,90	1.147,93	2.663,83	4.510,75
1316	Equipamiento Navia	Fundación Pedro Bamíe	-	2013	2013-2023	25.000,00	19.787,67	2.500,00	22.287,67	2.712,33
1316	Centro Navia	Fedace	-	2009	2013-2046	580.000,00	137.722,19	17.400,00	155.122,19	424.877,81
1316	Centro Navia	Caja Madrid	-	2010	2013-2044	20.000,00	6.030,14	600,00	6.630,14	13.369,86
1316	Centro Navia	Donaciones privadas	-	2007-2008	2013-2046	522.882,00	124.159,41	15.686,46	139.845,87	383.036,13
1316	Camilla	Femxa	-	2015	2015-2025	1.512,00	801,15	151,20	952,35	559,65
1317	Ordenador	Ence	-	2017	2017-2021	494,26	396,75	97,51	494,26	-
1300	Equi.informatico	IGAPE - Xunta de Galicia	Autonómica	2020	2020-2024	3.237,05	37,59	809,26	846,85	2.390,20
1300	Equip.residencia	Xunta - Federación	Autonómica	2020	2020-2030	19.698,96	350,22	2.390,27	2.740,49	16.958,47
1316	Mat.informatico	Fagadace- La Caixa	-	2020	2020-2024	3.600,00	120,49	900,00	1.020,49	2.579,51
1316	Premio Cenor	Cenor Electrodomésticos	-	2020	2021	6.000,00	-	468,49	468,49	5.531,51
1300	Servidor Cloud	IGAPE - Xunta de Galicia	Autonómica	2021	2021-2025	6.396,00	-	74,47	74,47	6.321,53
1300	Equipamiento Navia	Xunta - Federación	Autonómica	2021	2021-2031	18.443,23	-	462,14	462,14	17.981,09
1316	Equipamiento Piscina	Caixabank	-	2021	2021-2030	22.800,00	-	199,89	199,89	22.600,11
TOTALES.....						4.989.649,68	1.162.293,98	146.204,89	1.308.498,87	3.681.150,81

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	Servicios sociales
Medios de financiación	
Cuotas de asociados y afiliados	11.593,00
Cuotas de usuarios	1.097.560,48
Subvenciones y donaciones	338.897,93
Otros ingresos	2.929,26
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias y otros	1.860,32
Aprovisionamientos	128.856,35
Personal	1.087.492,55
Amortizaciones	194.592,27
Otros gastos	207.126,21
Inversiones	
Inversiones	29.331,73
Recursos humanos	
Personal asalariado	47,22
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	21
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	102 personas afectadas por DCA y sus familias
Personas jurídicas	

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) No hay bienes y derechos que forman parte del fondo social.
- b) Todos los bienes y derechos están vinculados al cumplimiento de los fines propios.
- c) Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

- 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2018	45.990,38 €	0,00 €	888.512,36 €	934.502,74 €	654.151,92 €	70%	884.128,02 €
2019	-53.373,62 €	103.674,27 €	1.311.969,36 €	1.154.921,47 €	808.445,03 €	70%	1.233.167,94 €
2020	33.738,99 €	497,37 €	1.317.698,94 €	1.350.940,56 €	945.658,39 €	70%	1.284.157,00 €
2021	44.593,78 €	245,36 €	1.406.386,89 €	1.450.735,31 €	1.015.514,72 €	70%	1.376.941,36 €
2022	-45.697,03 €	0,00 €	1.618.067,38 €	1.572.370,35 €	1.100.659,25 €	70%	1.593.072,93 €
TOTAL	25.252,50 €	104.417,00 €	6.542.634,93 €	6.463.470,43 €	4.524.429,31 €		6.371.467,25 €

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
	2018	2019	2020	2021	2022	
2018	884.128,02 €					0,00 €
2019		1.233.167,94 €				0,00 €
2020			1.284.157,00 €			0,00 €
2021				1.376.941,36 €		0,00 €
2022					1.593.072,93 €	0,00 €
TOTAL	884.128,02 €	1.233.167,94 €	1.284.157,00 €	1.376.941,36 €	1.593.072,93 €	0,00 €

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-45.697,03 €
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	194.592,27 €
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.423.475,11 €
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.618.067,38 €
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CALCULO	1.572.370,35 €
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.100.659,25
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo	70,00%

1.2. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10.Amort.Inmov.	Amortización inmovilizado intangible	9.019,73	142.866,96
681	10.Amort.Inmov.	Amortización inmovilizado material	185.572,54	1.851.023,82
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			194.592,27	1.993.890,78

1.2. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
600	9. Otros gastos activ.	COMPRAS BNS. ACTIVIDAD	100%	69.296,69
602	9. Otros gastos activ.	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI	100%	34.962,08
607	9. Otros gastos activ.	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP	100%	24.597,58
622	9. Otros gastos activ.	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	100%	58.661,07
623	9. Otros gastos activ.	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	100%	35,09
624	9. Otros gastos activ.	TRANSPORTES	100%	593,00
625	9. Otros gastos activ.	PRIMAS DE SEGUROS	100%	13.052,84
626	9. Otros gastos activ.	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	100%	279,79
627	9. Otros gastos activ.	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR.PP.	100%	561,64
628	9. Otros gastos activ.	SUMINISTROS	100%	91.250,30
629	9. Otros gastos activ.	OTROS SERVICIOS	100%	32.302,59
631	9. Otros gastos activ.	OTROS TRIBUTOS	100%	2.132,05
640	8. Gastos de personal	SUELDOS Y SALARIOS	100%	804.836,76
641	8. Gastos de personal	INDEMNIZACIONES	100%	2.386,80
642	8. Gastos de personal	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	100%	273.001,56
649	8. Gastos de personal	OTROS GASTOS SOCIALES	100%	7.267,43
650	3. Gastos por ayudas y otros	AYUDAS MONETARIAS	100%	730,00
658	3. Gastos por ayudas y otros	REINTEGRO SUBV.DON. Y LEGADOS	100%	1.130,32
662	15. Gastos financieros	INTERESES DEUDAS ENT.CREDITO	100%	6.187,14
678	14. Otros resultados	GASTOS EXCEPCIONALES	100%	210,38
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.423.475,11

1.2. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
TOTAL 1.2. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00
TOTAL 1.2. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			1.618.067,38

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.423.475,11			1.423.475,11
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	17.867,61	588,88		18.456,49
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		151.141,33		151.141,33
TOTAL (1+2)				1.593.072,93

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2021	Importe en el ejercicio 2022	Importe pendiente
21_	III. Inmov. Material	Equipación Centro Navia	2012-2013	29.202,19	0,00	29.202,19		26.033,96	2.920,22	248,01
211	III. Inmov. Material	Centro Navia	01/02/2013	4.234.132,34	49.520,93	4.184.611,41		1.187.289,61	127.479,40	2.919.363,33
215	III. Inmov. Material	Camilla de bobath	14/09/2015	1.512,50	0,50	1.512,00		952,85	151,20	408,45
207	II. Inmov. Intangible	Cesión terreno Navia	2008	676.480,00	0,00	676.480,00		124.772,97	9.019,73	542.687,30
217	III. Inmov. Material	Fugoneta Citroen Jumper	06/09/2019	22.568,00	15.393,42	7.174,58		18.057,25	1.147,93	3.362,82
216	III. Inmov. Material	Material Informatico	15/12/2020	4.955,27	1.718,22	3.237,05		2.565,07	809,26	1.580,94
21_	III. Inmov. Material	Equipamiento residencia	11/03/2020	24.524,06	4.825,10	19.698,96		7.565,59	2.390,27	14.568,20
216	III. Inmov. Material	Material Informatico	13/11/2020	3.700,29	100,29	3.600,00		1.120,78	900,00	1.679,51
213	III. Inmov. Material	Mobiliario Ikea 2021	02/03/2021	477,00	312,82	164,18		326,54	16,42	134,04
213	III. Inmov. Material	Bipedestador	22/03/2021	7.302,68	0,00	7.302,68		570,22	730,27	6.002,19
213	III. Inmov. Material	Grua Techo	01/12/2021	8.975,93	0,00	8.975,93		76,23	897,40	8.002,30
213	III. Inmov. Material	Equipamiento Piscina	30/11/2021	35.520,48	7.564,68	27.955,80		7.809,70	2.795,77	24.915,01
215	III. Inmov. Material	Colchones redidencia	08/02/2021	1.441,81	0,00	1.441,81		129,17	144,18	1.168,46
215	III. Inmov. Material	Asideros baño residencia	26/04/2021	1.402,75	0,00	1.402,75		96,08	140,28	1.166,39
216	III. Inmov. Material	Servidor Cloud	15/12/2021	9.673,95	3.277,95	6.396,00		3.352,42	1.599,00	4.722,53
213	III. Inmov. Material	Pergola tejado	09/09/2022	12.922,80	6.481,39	6.441,41		0,00	6.683,60	6.239,20
216	III. Inmov. Material	Monitor interactivo	15/07/2022	5.055,71	0,00	5.055,71		0,00	386,67	4.669,04
213	III. Inmov. Material	Estores	31/07/2022	2.856,81	2.856,81				2.856,81	0,00
213	III. Inmov. Material	Bancada Roja	03/10/2022	1.076,90	1.076,90				1.076,90	0,00
215	III. Inmov. Material	Menaje y lencería	31/10/2022	4.583,56	4.583,56				4.583,56	0,00
216	III. Inmov. Material	Cámara Kónica	10/01/2022	2.226,40	2.226,40				2.226,40	0,00
216	III. Inmov. Material	Surface pro4	15/03/2022	642,55	642,55				642,55	0,00
TOTALES				5.091.233,98	100.581,52	4.990.652,46	0,00	1.380.718,44	169.597,82	3.540.917,72

14- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La composición de la Junta Directiva vigente a inicio del ejercicio 2022 era la elegida en la Asamblea de socios de fecha 28 de mayo de 2021:

- PRESIDENTA: D^a. Gracinda Pampillón Campos.
- VICEPRESIDENTE: D. Andere Uribarri Salcedo.
- SECRETARIA: D. M^a Luisa Barreiro Teijeiro.
- TESORERO: D. Fidel Castro Rodríguez.
- VOCALES: D. Mario González Granja.
D. Jesús Vilchez Patiño.
D^a. Eva María Pérez Fernández.
D. Pablo Álvarez González.

Con fecha 28 de mayo de 2022 se modifica la composición de la Junta Directiva, composición que se mantiene a cierre del ejercicio y a fecha de aprobación de las presentes cuentas y que pasa a ser la compuesta por los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: D^a. Gracinda Pampillón Campos.
- VICEPRESIDENTE: D. Andere Uribarri Salcedo.
- SECRETARIA: D. Pablo Álvarez González.
- TESORERO: D. Fidel Castro Rodríguez.
- VOCALES: D. Mario González Granja.
D. Jesús Vilchez Patiño.

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
TEC SUPERIOR NIVEL 1	3,8610
TECNICO	28,2800
TECNICO AUXILIAR	0,8990
TITULADO NIVEL 2	9,4220
TITULADO NIVEL 3	4,7630
Total	47,2250

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
GRUPO TÉCNICO	24,7440
GRUPO TÉCNICO AUXILIAR	1,7660
TEC. SUPERIOR NIVEL 1	1,5770
TITULADO NIVEL 2	9,4660
TITULADO NIVEL 3	4,4160
Total	41,9690

En el conjunto de la plantilla del ejercicio 2022 no ha habido trabajadores contratados con discapacidad y si ha habido 0,008 en el ejercicio 2021.

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
TEC SUPERIOR NIVEL 1	2	3
TECNICO	8	24
TECNICO AUXILIAR		3
TITULADO NIVEL 2	1	11
TITULADO NIVEL 3	2	4
Total	13	45

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
GRUPO TÉCNICO	8	21
GRUPO TÉCNICO AUXILIAR		2
TEC. SUPERIOR NIVEL 1	2	2
TITULADO NIVEL 2	1	11
TITULADO NIVEL 3	1	3
Total	12	39

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	2022	2021
Hombres	5	5
Mujeres	3	3

4) Información anual relativa al cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos:

Durante el ejercicio 2022 al que corresponden las cuentas anuales de Pymesfl que se presentan, la Asociación Alento no ha realizado inversiones financieras temporales.

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la asociación son los siguientes:

- o Los miembros del órgano de gobierno de la Asociación no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a cero euros en 2022 y a cero euros en 2021.
- o No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- o No existen obligaciones contraídas en materia de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- o No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Directiva de la Asociación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:







PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	Importe 2022	Importe 2021
PMP	12,10 días	27,49 días

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Alento-Asociación de Daño Cerebral, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 28.

En Vigo, a 31 de marzo de 2023

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidenta	Gracinda Pampillón Campos	36.066.501-V	
Vicepresidente	Andere Uribarri Salcedo	30.677.242-A	
Tesorero	Fidel Castro Rodríguez	36.069.007-Q	
Secretario	Pablo Álvarez González	36.154.051-Y	
Vocal	Mario González Granja	36.094.049-B	
Vocal	Jesús Vilchez Patiño	02.074.215-Y	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing